

“La patente masónica de H.P. Blavatsky”

Editorial.— Nos complace poder presentar esta semana a los lectores de *The Register*, la siguiente carta altamente característica, preparada a propósito para nuestro periódico por Madame Helena P. Blavatsky, la autora de *Isis sin velo*. En esta carta, la dama defiende la validez de su diploma masónico, al cual se hizo referencia en nuestro número del 18 de enero. La causa inmediata de la carta de Madame B. fue la multiplicación de ataques contra su reclamo por tan distinguido honor, tanto antes como después de la publicación mencionada.

El campo está abierto para una réplica; y confiamos en que un campeón aparecerá para defender lo que ella tan vigorosa y bravamente atacó.

Para que el tema en controversia pueda ser percibido de un vistazo por aquellos que podrían no ser lectores regulares de nuestro periódico, de nuevo presentamos el texto de su diploma.

A la Gloria del Gran Arquitecto del Universo.

Antiguo y Primitivo Rito de Masonería, obtenido por medio del Estatuto del Soberano Santuario de América, del Gran Concilio de la Gran Logia de Francia.

Saludos en todos los puntos del Triángulo.

Respeto al Orden.

Paz, Tolerancia, Verdad.

A todos los Ilustres e Iluminados Masones alrededor del mundo — unión, prosperidad, amistad, fraternidad.

Nosotros, el Tres veces Ilustre Soberano Gran Maestro General, y nosotros, los Soberanos Gran Conservadores, trigésimo tercer y último grado del Soberano Santuario de Inglaterra, Gales, etc., condecorados con la Gran Estrella de Sirius, etc., Gran Comandantes de las Tres Legiones de los Caballeros Masones, por virtud de la alta autoridad con la que estamos investidos, hemos declarado y proclamado, y por los presentes declaramos y proclamamos que nuestra ilustre e iluminada Hermana, H. P. Blavatsky, es Aprendiz, Compañera, Maestra Perfecta, Sublime Elegida Dama Escocesa, Gran Elegida, Chevalière de Rosa Cruz, Maestra Adonaita, Perfecta Venerable Maestra, y Princesa Coronada del Rito de Adopción.

Dado bajo nuestra potestad y bajo los sellos del Soberano Santuario para Inglaterra y Gales, en el Valle de Londres, a los 24 días del mes de noviembre, 1877, año de verdadera luz 000,000,000

JOHN YARKER, trigésimo tercer grado, *Soberano Gran Maestro*.

M. CASPARI, trigésimo tercer grado, *Gran Canciller*.

A.D. LOEWENSTARK, trigésimo tercer grado, *Gran Secretario*.

Al Editor de “The Franklin Register.”

Me veo obligada a corregir ciertos errores en su muy halagadora editorial de “*The Register*” del 18 de enero. Usted dice que yo he tomado “los grados regulares de las Logias Masónicas”, y alcanzado elevada dignidad en la orden, y luego agrega:

Le ha sido conferido recientemente a Madame B. el diploma de trigésimo tercer Grado Masónico, del cuerpo Masónico más antiguo del mundo.

Si usted es tan amable de referirse a mi “*Isis sin velo*” (vol. ii. P. 394), me encontrará diciendo:

No estamos bajo promesa, obligación o juramento, y por consiguiente, no violamos ninguna confidencia,

— referencia hecha a la Masonería *Occidental*, a la crítica de la cuál el capítulo está dedicado, y en el que se da la completa garantía de que nunca he tomado “los grados regulares” en ninguna Logia Masónica Occidental. Por supuesto y por consiguiente, no habiendo tomado tales grados, no soy un Masón de trigésimo tercer grado. En una nota privada, también en su más reciente editorial, usted expone haber sido criticado enérgicamente por varios Masones, entre ellos uno que ha tomado treinta y tres grados —los que incluyen el de “Inefable”— por lo que usted dijo sobre mí. Mi experiencia masónica —si usted quiere, llámela membresía, en muchas Fraternidades Masónicas del Este y Hermandades Esotéricas— está confinada al Oriente. Pero, aún así, esto no impide que conozca, junto con todos los Masones Orientales, lo relacionado con la Masonería Occidental (incluyendo las innumerables patrañas que han sido impuestas sobre el Oficio durante la última mitad de siglo), ni, desde el recibo del diploma de manos de el “Soberano Gran Maestro”, del que usted publica el texto, el ser autorizada a llamarme un Masón. Sin asegurar nada, por consiguiente, en Masonería Occidental, que cuanto es expresado en el referido diploma, usted percibirá que sus mentores Masónicos deben transferir sus disputas a John Yarker, jun., P.M., P.Mk., M Pz., P.G.C., y M.W S.K.T. y R.C., K.T., P.K.H., y K.A.R.S., P.M.W., P.S.G.C. y P.S., Daí A.D., A. y Rito P., al hombre, en resumen, que es reconocido en Inglaterra y Gales y en todo el mundo, como un miembro del Instituto Arqueológico Masónico; como Miembro Honorario de la Unión Literaria de Londres; de la logia N° 227 de Dublín; del Colegio Bristol de Rosacruces, Past Grand Mareschal del Templo; miembro del Gran Concilio Real de los Ancestrales Ritos, Cruz Roja de Constantina, Babilonia y Palestina, R. Gran Superintendente para Lancashire, Soberano Gran Conservador del Ancestral y Primitivo Rito de la Masonería, trigésimo tercer y último grado, etc, quien concedió la patente.

Su “Inefable” amigo debe haber dedicado sus percepciones espirituales a pequeños propósitos en la investigación y contemplación del “Inefable Nombre”, desde el cuarto hasta el décimo cuarto grado de esa dorada patraña, el Rito A. y A., si puede él decir que,

No hay autoridad de origen en los estatutos del Soberano Santuario de América, para conceder esta patente

Él vive en un auténtico Palacio de Cristal de vidrio Masónico, y debe vigilar las piedras que caen. El Hermano Yarker dice, en su *Notes on the... Modern Rosicrucianism and the various Rites and Degrees* (p. 149), que el

Gran Oriente, derivado de la Gran Logia de Inglaterra, en 1725, reconoce y opera con los siguientes Ritos, dando nombres de representantes con capítulos en *América* y en otros sitios: 1. Rito francés; 2. Rito de Heredom; 3. Rito A. y A.; 4. Rito de Kilwinning; 5. Rito filosófico; 6. Rite du Régime rectif; 7. *Rito de Memphis*; 8. Rito de Mizraim. Todos bajo un gran colegio de Ritos.

El Rito A. y P. fue originalmente estatuido en América, noviembre 9, 1856, con David McChellan como G. M. [véase la *Enciclopedia Real Masónica* de Kenneth Mackenzie, p. 43], y enteramente presentado en 1862, al Gran Oriente de Francia. En 1862, el Gran Oriente autorizó y selló la Patente Americana de Seymour como G. M., y fueron designados representantes mutuos, hasta 1866, cuando las relaciones de el G. O. con América fueron rotas, y el Soberano Santuario de América tomó su lugar, “en el seno” del *Ancient Cernear Council*, del “Rito Escocés”, de treinta y tres grados, como lo dice John Yarker en el trabajo acotado arriba. En 1872 un Soberano Santuario del Rito fue establecido en Inglaterra por el Gran Cuerpo Americano, con John Yarker como Gran Maestro. Hasta el presente la legalidad del Santuario de Seymour nunca ha sido puesta en duda por el Gran Oriente de Francia, y pueden encontrarse referencias de ello en los libros de Marconis de Nègre.

Suena grandioso, no cabe duda, ser un trigésimo segundo “gradista”, y un “Inefable”, por añadidura; pero lea lo que Robert B. Folger, M.D., Past Master trigésimo tercero, dice en su *Accepted Scottish Rife in Thirty-three Degrees*:

Con respecto a los otros grados, ... (con la excepción del trigésimo tercero, el cuál fue manufacturado en Charleston) todos estaban en posesión del G.O. antes, pero fue calificado... de obsoleto.

Y más adelante pregunta él:

¿Quiénes fueron las personas que formaron este Supremo Concilio del trigésimo tercer grado? ¿Y de dónde sacaron ese grado, o el poder para conferirlo?... Sus patentes nunca han sido mostradas, y nunca se ha dado ninguna evidencia de que obtuvieran el trigésimo tercer grado de una manera regular y legítima (p.p. 92, 95, 96).

Que el Rito Americano, a pesar de estar organizado de manera espuria, declina tener conocimiento de la Patente de un Soberano Santuario, debidamente reconocido por el Gran Oriente de Francia, en absoluto invalida mi reclamo de honores Masónicos. Así como los Protestantes pudieran negarse a llamar a los Dominicos, Cristianos, porque ellos —los Protestantes— se separaron de la Iglesia Católica y se establecieron por ellos mismos, así también los Masones A. y A. de América pudieran negar la validez de una Patente del cuerpo de un Rito Inglés A. y P. Aunque no tenga yo nada que ver con la Masonería moderna Americana, y no espero tener, aún, sentimientos altamente honrosos por la distinción conferida a mi persona por el Hermano Yarker, pretendo luchar por mis derechos jurados, y no reconocer otra autoridad que la de los altos Masones de

Inglaterra, que estuvieron complacidos de enviarme este no solicitado e inesperado testimonial de su aprobación respecto a mis humildes labores.

Del mismo carácter de lo anterior es la rudeza ignorante de ciertos críticos que califican a Cagliostro como “impostor”, y a su deseo de injertar la Filosofía Oriental en la Masonería Occidental, una “charlatanería”. Sin esa unión, la Masonería Occidental es un cuerpo sin alma. Como observa Yarker en sus *Notes on the Mysteries of Antiquity*:

Como la fraternidad Masónica está ahora gobernada, la Nave se está volviendo un almacén de insignificantes emperadores Masónicos y otros charlatanes, quienes estafan a sus hermanos y se enriquecen a costillas de las pretensiones aristocráticas que ellos mismos han anexado a nuestras instituciones — *ad captandum vulgus*.

Respetuosamente,

H.P. Blavatsky

[De *The Franklin Register*, feb. 8, 1878]